



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 181 DE 2.017

(6 DE MARZO)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2.017.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, Decreto 1068 de 2.015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que mediante Resolución No. 552 del 30 de diciembre de 2.016, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.017.

Que mediante la Resolución 553 de diciembre 30 de 2.016, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.017.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad, darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas de la Entidad y para ello se requiere efectuar movimientos internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC"

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.017, en la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.00) M/CTE



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.21	GASTOS GENERALES		
03.21.08	Comunicaciones y transporte	13.000.000.00	
03.21.91	Otros gastos y adquisición de servicios		13.000.000.00
TOTAL MODIFICAC. PRESUPUESTO		\$13.000.000.00	\$13.000.000.00

ARTICULO 2°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.017, conforme al artículo 1°, en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.21	GASTOS GENERALES		
03.21.08	Comunicaciones y transporte		
	PAC de agosto	2.053.399.00	
	PAC de septiembre	2.189.320.00	
	PAC de octubre	4.378.640.00	
	PAC de noviembre	2.189.320.00	
	PAC de diciembre	2.189.321.00	
03.21.91	Otros gastos y adquisición de servicios		
	PAC de marzo		4.568.022.00
	PAC de abril		4.215.989.00
	PAC de mayo		4.215.989.00
TOTAL MODIFICACION PAC		\$13.000.000.00	\$13.000.000.00

ARTICULO 3°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.017, avalando el pago de las obligaciones contraídas en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.01.007	Prima de vacaciones		
	PAC de marzo		12.000.000.00
	PAC de septiembre		



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.20.03.002	Bonificación por servicios prestados		
	PAC de marzo		14.000.000.00
	PAC de septiembre	4.311.430.00	
	PAC de octubre	6.292.372.00	
	PAC de noviembre	3.396.198.00	
TOTAL MODIFICACION PAC		\$26.000.000.00	\$26.000.000.00

ARTÍCULO 4°: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los seis (6) días del mes de marzo de 2.017

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó: **Alexander Cabrera Ramos**
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: **Jeanette Daveiva Ruiz Olaya**
Profesional Especializado